Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.--Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.923

MIERCOLES 23 OCTUBRE DE 1889

Duración de los viñedos americanos

Todo hace creer que las viñas americanas sean de larga duración.

En Francia las hay que ya tienen un buen número de años, y no se ha conocido que hayan perdido nada de su vigor. No hay pues, motivos fundados para creer que su duración sea menor que la de nuestras viñas antes de la filoxera.

Veámoslo.

En la vecina república se ha trabajado mucho, y se trabaja cada dia más, en la reconstitución de viñedos por medio del plantío americano, y todas las eminencias agrícolas están conformes en que sólo podemos obtener viñedos lozanos y vigorosos, y de duración larga, echando mano de plantas americanas.

Desde el año 1868, época en que se descubrió en Francia en el territorio de Saint-Remy, en las Bocas del Ródano la filoxera, se ha ido trabajando, primero, para la exterminación de dicho insecto y, más tarde, vista la imposibilidad de su exterminación completa, por ser inmensamente costosos los insecticidas y de poderse solo aplicar éstos en determinados terrenos, intentóse salvar la viña con la viña, dejando inofensivo al terrible hemíptero destructor de todos nuestros viñedos, y con el tiempo, muy probablemente, destructor de todos los viñedos europeos.

La lucha con un enemigo casi invisible, que vive debajo de la tierra y muchas veces á gran profundidad, era muy dificultosa, poco menos que imposible.

Ensayáronse, sin embargo, los insecticidas, las submersiones, y se apercibieron de que las viñas en los terrenos arenosos se conservaban tan sanas y vigorosas, que la filoxera no podia con ellas.

Pero los ensayos de insecticidas, además de ser sumamente costosos, son solo aplicables en los terrenos profundos, sueltos y permeables; las submersiones pueden practicarse en pocos y determinados terrenos, y son tambien relativamente pocos los terrenos arenosos. La submersión, pues, y las plantaciones en terrenos arenosos, son por desgracia muy limitadas.

Pero los franceses que no se descorazonan tan pronto buscaron medios para no dejar abandonados á la filoxera los terrenos montañosos, los secos ó poco profundos, que son los que dàn mejores vinos.

Y con efecto, intentaron la reconstitución de viñedos por medio de plantas americanas.

Mr. Laliman, en 1869, fué el primero en Francia que hizo conocer la resistencia de las cepas americanas. En el Congreso de los diputados mostraba soberbios sarmientos de cepas americanas plantadas cerca de Burdeos, en cuyo punto morian las viñas europeas.

En 1872 ya llegaron à Montpelier cepas del Nuevo Mundo, pero se enviaron allá sin escogerlas, ignorando á que variedades pertenecían, sus nombres, sus cualidades y defectos. Esto era un adelanto, pero muy lento.

En 1873, el Ministro de Agricultura y la Sociedad Central de Agricultura del Hérault encargaron al difunto Mr. Planchón, sábio y eminente profesor de Agricultura, que fuera á los Estados Unidos á estudiar la filoxera y tambien las cepas resistentes.

A la vuelta de este sábio agricultor, el cultivo de cepas americanas ya se hizo con más órden y método. La resistencia de determinadas cepas se afirmaba cada año. En el año 1875 y 1876 ya se tenian en el Mediodia de Francia, principalmente en el Hérault, plantaciones bastante importantes, y en 1877 y 1878 se vendían al comercio vinos procedentes de productores directos y de antiguas variedades injertadas sobre cepas resistentes.

En el departamento del Hérault, las plantaciones de cepas americanas fueron desde luego muchas y muy estensas, y hoy la estadística oficial hace constar ya más de cien mil hectáreas de viñedo regenerado en aquella provincia, siendo las tres cuartas partes, á lo menos, plantadas de Jacquez y Riparias, empleados los primeros, no como productores directos, si no como portainjerto.

Otro viaje ha hecho á los Estados Unidos Mr. Vialla, profesor de la Escuela de Agricultura de Montpelier, viticultor distinguido, con el fin de visitar los sitios poco explorados, y sus investigaciones han de ser forzosamente útiles á la viticultura americana.

Ahora bien: sentados estos precedentes ¿hay motivo para dudar si las viñas americanas serán de larga duración? ¿Las plantaciones que datan de los años 75 y 76, (14 y 13 años cumplidos) cuyas viñas ostentan una lozanía y verdor admirables, que son vigorosas y cargadas de uvas que enamora verlas, no habrian con este tiempo sentido los desastrosos efectos de la filoxera?

¿A qué vendria la creación de esta inmensa variedad de híbridos de los señores Laliman, Gasset, Conderch, Auselle, Gaston, Bazaille y de tantos otros, con el único y exclusivo fin de mejorar el producto de las variedades conocidas y de encontrar productores directos resistentes á la filoxera para evitar el injerto, si no fuera conocida suficientemente la resistencia del Jacquez, de las buenas Riparias, de los Jorchs y de otras variedades?

Es, pues, podemos decir casi probada la inmunidad filoxérica de ciertas variedades americanas.

Una razón sobradamente poderosa afirma esta resistencia.

Se asegura que la filoxera solo vive sobre las hojas ó sobre las raices de las cepas; que muere de hambre sobre cualquiera otra planta. Pues bien, si en alguna parte no hubiera cepas resistentes el animal no existiría, no podria reproducirse, moriría de hambre, toda vez que no encontraria alimento apropiado. Hé aquí, pues, una prueba patente de la resistencia de ciertas variedades.

Lo que hay es que se han plantado variedades poco indemnes, que no se ha elegido bastantemente el terreno en el que deben ser plantadas ciertas variedades, que no se ha preparado lo suficientemente el terreno para recibir el plantío americano, y que la operación del injerto ha sido mal ejecutada.

Pongan los viticultores, como tenemos indicado, un especial cuidado en plantar variedades verdaderamente indemnes, en elegir bien el terreno apropiado á la variedad que se quiera cultivar, en prepararlo convenientemente, en practicar cual debe hacerse la operación de injerto, y de seguro que el éxito de las plantaciones será favorable y la duración de las viñas americanas indefinida.

Tal es nuestro parecer.

Conrado Buscató.

Selva de Mar y Octubre de 1889.

DESDE PARIS.

20 de Octubre de 1889.

Los hombres del dia, los héroes de actualidad continúan siendo, sin disputa, Mr. Arthur Meyer y Mr. León Say: el primero, tan duramente tratado por su coaliado de ayer Mr. Boulanger, y Mr. León Say, quien, aun antes de hacer su debut en la nueva Cámara, se presenta ante el partido con aires de señor y maestro y parece como decirle: la casa me pertenece y todo el mundo boca abajo!

¿Qué hemos de decir respecto del director del *Gaulois*? El telégrama de Mr. Boulanger es realmente la obra de un militarote exasperado. La contestación de Mr. Meyer en su forma, es de una información ridícula, pero, en el fondo, no deja de ser correcta. Si se hubiese dejado llevar por la cólera, como el general, es probable que hubiera entrado en la via de las revelaciones, lo cual habria sido para el público, que vive exclusivamente de sensaciones, de un interés vivísimo á todo serlo.

El tono grosero de ese desdichado despacho, el cuidado que se ha tenido en esclarecerlo y comunicarlo á tres ó cuatro periódicos de los más importantes de Europa y América, esto solo pinta ya á un hombre y basta y sobra para presentarle incapaz de soportar las consecuencias de su derrota con sangre fria y dignidad, incapaz de toda circunspección y de toda mesura é irritable lo mismo que un niño. Digámoslo con Mr. Ranc; el hombre que no sabe mejor contener sus arrebatos no es, ni ha sido nunca ni podrá ser jamás un jefe de partido en el verdadero sentido de la palabra.

* * *

Por lo que respecta á Mr. León Say, hemos de decir que son muchos los hombres del partido republicano que no aciertan à salir de su sorpresa en vista de las declaraciones categóricas que acaba de hacer aquel distinguido hombre público, afirmando en tono intransigente que, de hacer alguna concesion, la haria en todo caso á los conservadores de la derecha antes que entrar en connivencia ninguna con los radicales.

Todo el mundo sabia el moderantismo de Mr. León Say y su enemiga contra los elementos radicales de su propio partido; por lo que ha sorprendido á muchos, lo que ha parecido excesivo es que presentára ya, claramente y sin ambajes, su candidatura à la presidencia del Consejo.

No esperando ni queriendo entrar en inteligencia con los radicales, Mr Leon Say no oculta que para constituir en la Cámara una mayoría, él, por su parte, se dirigirá del lado de la Derecha. El grupo de que sería jefe el distinguido economista, serviría de puente á los monárquicos, no ya para entrar en la República, la cual no ha sido nunca cerrada á las adhesiones leales, sino para formar parte del mismo gobierno, lo cual es mucho más grave.

No tardaremos mucho tiempo en ver el desenlace de esta cuestión, que afecta tan de lleno la existencia y el porvenir de la Republica francesa. Con todo, nosotros continuamos en la creencia de que las tendencias ultra-conservadoras de Mr. Leon-Say—que es aqui en Francia el Castelar del partido republicano—no prevalecerán en la mayoría de la nueva Cámara.

* * *

La Catástrofe del Japón,—De Lóndres telegrafian haberse recibido en Queenstoun (via Qokohama y San Francisco) interesantes y terribles detalles sobre la espantosa tempestad que ha asolado últimamente una parte del Japón.

La provincia de Mikale ha sido completamente devastada.

Trescientas veinte y ocho casas han sido destruidas, pereciendo unas cuatro cientas personas entre los escombros.

El capitán de un buque portugués, que ha pasado por el lugar del siniestro, cuenta que á 90 millas de la costa encuéntranse restos de toda clase y considerable número de cadáveres. Por sus propios ojos ha visto á muchos infelices niños atados en las copas de los árboles con el objeto, sin duda, de preservar de la inundación á estas pobres criaturas.

* * *

Ferro carriles de España.—Como la emisión de las 96.000 obligaciones que la *Compañía de los ferro carriles del Sur de España* vá á ofrecer al público el martes 29 del actual entraña grandísima importancia para nuestro país, justo es que sigamos ocupándonos de este asunto.

Se nos asegura que solamente se crearán las 96.000 obligaciones de que dejamos hecho mérito, y que estos títulos, además de la fianza de 4.076.977 pesetas depositadas en Madrid por el concesionario y que no podrá retirar hasta despues de que quede concluida la línea de *Linares á Almeria* y que el gobierno haya reconocido y aceptado los trabajos, tienen como garantía una 1.ª hipoteca sobre esa misma línea, para cuya construcción la Compañía percibirá del Estado, en concepto de subvención, la suma de 30.790.000 pesetas pagadera en seis anualidades.

* * *

Viage.—El emperador y la emperatriz de Alemania han llegado á la residencia real de Mousa, acompañados del rey Umberto y de toda su familia. Prepáranse grandes festejos en honor á los augustos huéspedes.—*C.*

Desde Barcelona.

21 de Octubre de 1889.

Muy Sr. mio: En vista de la nueva legislación vigente en que es potestativo el publicar ó no en la *Gaceta* oficial de Madrid y *Boletin oficial* de la provincia las constituciones de Sociedades anónimas, bastando solo para su legalidad la inscripción en el Registro Mercantil, la Sociedad anónima autorizada ante el Notario D. Francisco Javier Fenollosa y Peris, de este Colegio en 9 de Setiembre próximo pasado para la construcción y explotación del ferro-carril económico de Santa Coloma de Farnés à Sils y que se regirá bajo esta deno-

minación, ha inscrito la suya cuya nota al pié de la misma dice así:

«Inscrito el precedente documento en la hoja n.° 1.327, fólio 119, tomo 19 del libro de Sociedades del Registro Mercantil inscripción primera.—Barcelona 16 Octubre de 1889.—*Buenaventura Agulló*.—Hay un sello del Registro.»

De V. affecmo. S. S. Q. B. S. M.

E. C.

Noticias locales y generales.

Hemos tenido el gusto de estrechar la mano á nuestros buenos amigos de Ripoll señores Nolla y Vaqué. En el tren de la mañana de ayer, salió éste en dirección á dicha villa por Granollers.

—El señor Juez de este partido cita, llama y emplaza á Emilio Verdaguer, de diez y ocho años de edad, á quien se procesa por robo de ropas y alhajas; á Pedro Vivolas Rabaseda, para que se presente el veinticinco del actual en la Audiencia de lo criminal de esta ciudad con objeto de asistir al juicio oral que tendrá lugar á las diez de la mañana de dicho dia, y á Bernardo Rocamora Rivera, de ventiun años de edad, para que se presente á dicha autoridad dentro del plazo de cinco dias.

El de Figueras llama al almacenista de vinos que fué del pueblo de Vilafant, procesado por sofistificación de vinos, para que nombre perito que, en unión de los nombrados por el Juzgado, procedan al análisis del caldo.

—Ha sido robada la iglesia de Vilamitjana, llevándose los ladrones un cáliz dorado adornado en la copa y peana con caras de Angeles; otro cáliz de plata más pequeño de cosa de un palmo de alto; dos patenas de plata sobredoradas correspondientes á los mismos; una cucharita pequeña de plata; una veracruz tambien de plata de unos dos palmos de largo; un radio de custodia de plata de un decímetro de diámetro poco más ó menos; y una cruz de altar de metal sobredorado de unos cuatro palmos de alto, valorados en ochocientas ocho pesetas.

—Tiene razon el *Diario* al juzgar desfavorablemente el grrran programa de nuestras próximas férias y fiestas que acaba de dar á luz nuestro buen Alcalde, el cual dá ciento y raya à los de los precedentes años. Mucho papel, mucho colorin, mucha letra como criaturas y cero. Ni se especifican las diversiones ni se puntualizan dias ni horas, de manera que el pobre forastero que no conozca á nadie, trabajo le mandamos si ha de saber lo que se verifica y le pueda gustar.

El señor Grahit nos dá lástima porque està dejado de la mano de Dios y no dá pié con bola. Tras un tropiezo otro, pero él siempre como Manolito Gazquez, *tensá que tensá*.

Dios quiera que lo reelijan ó, mejor dicho, que lo reenombren, porque si nó, nos veremos apurados para llenar esta sección convencidos como estamos de que otro Alcalde de mas mala sombra que el actual, no es posible nos depare la voluntad del gobierno y el capricho de los caciques. ¡Vaya un programa!

—Los empleados de Correos de Filadelfia se vieron expuestos á quedar sofocados por el fétido olor que exhalaba un paquete certificado y dirigido á una jóven de Delawaro. La peste era tal que al fin se decidieron á abrirlo y encontraron una oreja humana en completo estado de descomposición. A la sorpresa siguieron las conjeturas, pero una esquelita que cayó al abrir el paquete explicó el orígen. Decia así: «Mi querida Nellie: Te envio una oreja cortada á una negra; es lo primero que me han dado á disecar en la escuela de Medicina. Tuyo, Harry.»

—Se ha dictado una Real órden disponiendo que los jefes y oficiales de los somatenes de este distrito queden exceptuados del descuento del diez por ciento que sufren en sus haberes.

—Ha llegado á Pontevedra Vazquez Varela custodiado por dos vigilantes, ingresando en la cárcel.

—Por real órden del ministerio de la Gobernación, se ha dejado sin efecto la del 3 de junio último, por la que se permitia la entrada en España por las fronteras, de cerdos lechones de dos y tres meses, destinados á la cria, procedentes del estranjero, sin sujetarlos á los diez dias de descanso. En su consecuencia, dichos cerdos lechones quedan sujetos á los diez dias de descanso, con arreglo á la real órden de 3 de junio último antes citada.

—Entre los Directores de los periódicos madrileños *El Liberal* y *La Correspondencia Militar* ha tenido lugar un disgusto personal que de todas veras lamentamos, por ser impropio de personas que valen y deben dar ejemplo de moderación, cuando no por otra cosa, por la profesión que ejercen.

Ahora, y como resultado del encuentro personal, hay pendiente varios duelos entre Redactores de uno y otro periódico según los telégramas rezan.

Y preguntamos; ¿para qué sirve la ley que prohibe el duelo y los encargados de que esta se respete y se cumpla? Por lo demás, nos alegraremos que la calma aquiete la irritación de ánimo y sea el compañerismo el único medio para arreglar las cuestiones que puedan surgir del combate diario de la apasionada política.

—Las 96.000 obligaciones de 1.ª hipoteca sobre la línea de *Linares á Almeria*, creadas por la *Compañia de los caminos de hierro del Sur de España*, y cuya emisión se anuncia para el 29 del actual, son reembolsables á 500 francos, en 95 años, á contar desde el 31 de Diciembre de 1893 y devengan 15 pesetas de interés anual, esto es más del 5°/o, sin contar la prima de amortización. El pago de los cupones se efectuará por mitad el 1.° de Abril y el 1.° de Octubre de cada año, en Francia, Bélgica y España.

—Llamamos la atención de nuestros lectores especialmente de los que son vidicultores, sobre el contenido del artículo que hoy publicamos en lugar preferente, debido á la modesta pero experta pluma de nuestro amigo, correlijionario y propietario de fincas en el alto Ampurdán D. Conrado Buscató. El trabajo corresponde á las páginas de un libro que sobre vidicultura está terminando dicho amigo el cual, si atiende nuestros consejos, dará á la estampa para bien de los cultivadores de vides, puesto que en él se dán datos, reglas y consejos de gran valia por ser productos de una bien dirijida experiencia.

—Se encuentran vacantes las plazas de Secretario y Suplente del Juzgado municipal de Rimors.

—Para llenar la vacante de Diputado á córtes por este distrito, tenemos otra combinación según dice la gente con referencia al caciquismo, y consiste en presentarse por este distrito el señor Maciá y Bonaplata renunciando la representación que tiene del de Puigcerdá, para cuya vacante se presentaría el hijo del señor Fabra y Floreta.

Este proyecto no deja de tener su intríngulis; pero como no se cuenta con el tio Paco, es muy fácil venga la rebaja. Nada, que han tomado al distrito de Gerona como una especie de artesa en donde el dueño amasa á gusto de su capricho.

—Va aumentando cada dia la suscrición abierta en casa Don Luis Mateu para los vecinos de Puigcercós.

—Habiendo observado varios agricultores de la comarca de Olot, que el alforfon esperimentaba una notable disminución en la calidad y fecundidad algunos propietarios han probado la semilla de origen ruso que ha producido escelentes resultados, siendo por lo tanto de esperar, que esta cuestión será estudiada por las personas inteligentes en beneficio del país y especialmente en interés de la agricultura.

—La escritura de constitución de la sociedad anónima mercantil «Compañía del ferro-carril económico de Santa Coloma de Farnés á Sils,» ha sido inscrita en el registro mercantil de Barcelona según en otro lugar decimos.

—La *Gaceta* de anteayer dispone se provean por concurso las cátedras de Geografía é Historia del Instituto de Figueras.

—A la hora fijada, pasó ayer tarde por esta ciudad la quinta y última espidición de viajeros á París.

—El cuatro del próximo Noviembre se reunirá la Diputación Provincial segun acuerdo adoptado por la Comisión Permanente.

Y apropósito; sabemos que para algunos enfermos se consumen en el Hospital provincial algunas cantidades de nieve cuyo empleo produce beneficios tanjibles. Existiendo como existe en Gerona una fábrica de hielo bien montada ¿porque la Diputación no contrata con el fabricante señor Famadas la cantidad de kilógramos necesaria para el abastecimiento de las clínicas, lo cual redundaria en beneficio de la caja de la provincia, mayormente si se compromete dicho propietario á tener dicho producto disponible todo el año?

Creemos que el asunto merece meditarse y esperamos que la Corporación no dejará caer en saco roto esta proposición.

—Los Fiscales militares citan, llaman y emplazan á los desertores Manuel Castro Rodriguez, natural de Villaverde, y á Jaime Nebot Parleris, de Castillo de Aro.

—Ha sido declarado aprobado el proyecto de apertura de nuevas calles en una extensión de terreno del ensanche del S. O. de San Feliu de Guixols, instruido por aquel Ayuntamiento.

—Hoy, mañana y pasado hasta el 27 del actual, celebra la villa de Bañolas su fiesta mayor en honor á San Martirian. Funciones relijiosas, bailes, conciertos, iluminaciones, disparo de morteretes, elevación de montgolfiers con fuegos de bengala, un festival, *sardanas llargas*, funciones dramáticas, regatas en el lago y fuegos de artificio, son los festejos que forman el nutrido programa que tenemos á la vista, con el cual basta y sobra para atraer concurrencia, cosa que no sabe hacer ni nuestro Alcalde ni el Ayuntamiento.

—Uno de los Jueces de Madrid, ha preso á unos jóvenes que jugaban al billar unas partidas de treinta y una.

No sabíamos que la treinta y una á palos fuera causa de que resultara un *tute* á reja seca.

No en valde suele decir el adajio, que tanto vale lo demás como lo de menos.

—No habiéndosenos remitido la lista de la Compañía que ha de actuar en nuestro teatro, segun se nos prometió antes de ayer, nos es imposible publicarla en este número segun ayer ofrecimos confiados en la palabra ajena.

—Una medida por todo estremo acertada, propónese adoptar en un período breve el Sr. Canalejas. La de hacer instalar en todos los establecimientos penitenciarios máquinas y talleres fotográficos, á fin de que se hagan los retratos de todos los confinados y puedan ser unidos á su respectivo espediente, y en caso de fuga poder lograr más fácilmente su captura con la reproducción de aquel. La medida se calcula que podrá costar unas 15.000 pesetas, pero no dejarán de ser curiosas las colecciones.

—Los suministros que á las tropas del ejército y Guardia civil hagan durante este mes los pueblos de esta provincia, se pagarán; ración de pan á 0'25 pesetas; de cebada, 0'76; de paja, 0'39; kilógramo de leña 0'04; de carbon 0'11 y el litro de aceite 1'08 pesetas.

Los fusilados en Llayers.

De todo corazón nos asociamos á lo que pide en las siguientes lineas nuestro colega el *Diario de Barcelona*.

En el cementerio de San Juan de las Abadesas se hallan enterrados los restos mortales de los jefes, oficiales y soldados que el 17 de Julio

de 1874 fueron fusilados cerca de aquel pueblo de órden del sanguinario Savalls.

Como el sitio donde fueron sepultados se vá á secularizar, el excelentisimo señor marqués de Peñaplata ha tenido la excelente idea de que, al ser trasladados al nuevo cementerio aquellos preciosos restos, se haga con toda solemnidad y se levante un monumento conmemorativo en el nuevo sepelio que se les destina.

Los cuerpos de la guarnicion de Barcelona se han asociado con entusiasmo al noble pensamiento de nuestro capitan general, y parece que el cuerpo de Ingenieros queda encargado de la direccion de las obras.

Al aplaudir ese piadoso propósito, nos permitiremos recordar que, junto á Llayers, en un campo que no es campo santo, se hallan enterrados 76 carabineros, fusilados tambien por órden de Savalls el mismo dia 17 de julio de 1874, y que en Besalú en un campo llamado «Camp gran de Candell», el dia 17 de marzo de 1874 Savalls mandó fusilar 26 voluntarios y 6 soldados de Navarra. No pedimos para ellos un monumento, pero si descanso en tierra sagrada y una sencilla inscripcion que recuerde su sacrificio.

Alas de mariposa.

Ráfaga de luz y grana
Mostraba allá en el oriente
El crepúsculo, esplendente
Precursor de la mañana.
En los cálices silvestres
De recien nacidas flores,
Lucian sus mil colores
Las mariposas campestres.
Un niño las perseguia
Y, arracándoles las alas,
Todas sus brillantes galas
En una mano escondia.
Mostró el sol sus rayos de oro
Y el niño, alegre y ufano,
Abrió la cerrada mano
Para mirar un tesoro.
«¡Qué es esto!» exclama al momento
El incauto simplecillo,
Viendo un ligero polvillo
Que se disipa en el viento.
«¿De qué te asombras, mi amor»
—Clama su madre querida—
«Si es polvo la humana vida,
Polvo la planta y la flor?
Ese despojo que vuela
Y que a tus ojos se esconde,
Mejor que yo te responde
Y el triste fin te revela.»
Calló la madre amorosa;
Y él en edad tan temprana,
Vió escrita la ley tirana
Con alas de mariposa.

D. R. Hernandez.

Hecho misterioso.

Cadiz 19.—Coméntase un hecho verdaderamente estraño, en el que figura como protagonista D. Francisco Kuinel, teniente de artillería.

Este oficial dirigióse el dia 2 del corriente mes al Puerto de Santa Maria, con objeto de visitar á unos parientes suyos.

Nadie sabia el paradero del Sr. Kuinel hasta que ayer un vaquero encontró al citado oficial á un kilómetro de distancia del Puerto de Santa Maria exánime, cadavérico y sin habla.

El vaquero le socorrió con los medios que á mano tuvo, consiguiendo reanimar al oficial.

El Sr. Kuinel manifestó que le habia acometido un síncope que lo dejó postrado, habiendo pasado quince dias sin comer y á la intempérie.

Se extraña que nadie le viera, pues el sitio es muy concurrido, y el uniforme lo llevaba limpio el Sr. Kuinel, á quien se le encontró el reloj y el dinero que llevaba.

Se instruye sumario en averiguación de los hechos.

Distracciones.

Un gitano vá á confesarse y después de algunos pecadillos, dice al cura:

—Padre, el otro día robé un cuchillo de bramante que ví *tirao* en el campo.

—Tal vez no tuviera dueño; pero de todos modos, es malo coger lo que no es de uno. Sin embargo, eso no es nada.

—Es que detrás había una soga.

—Eso ya es peor.

—Sí padre; y peor es que detrás había una cadena

—¡Hombre, hombre!

—Y detrás de la cadena se vino una mula que estaba atada á ella.

—Esa ya es más negra.

—No, más negra era la otra que echó á andar detrás.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Pedro Pascual ob.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de la Congregación.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—El viaje del señor Baró, que saldrá hoy para Barcelona, créese obedece á instrucciones que ha recibido del señor Sagasta para que procure armonizar la opuestas tendencias del fusionismo barcelonés que, segun noticias recibidas aqui, está más enmarañado que nunca desde que se intentó la reconciliacion.

Ayer conferenciaron los señores Sagasta y Jovellar. A esta conferencia que pasó desapercibida á los periódicos de la mañana, se ha concedido mucha importancia. Dícese que los generales Jovellar y Martinez Campos se hallan de acuerdo en el modo de apreciar la situacion del señor Sagasta.

Tambien se concede importancia á la conferencia celebrada hoy entre los señores Elduayen y Romero Robledo, los cuales se ocuparon de politica y de asuntos electorales.

El señor Romero Robledo continúa indispuesto.

Ha marchado la embajada marroquí, habiéndola despedido en la estacion el marqués de la Vega de Armijo. Calcúlase que la estancia de dicha embajada en España ha costado al Estado 14.000 duros.

Si el señor Sagasta no ha logrado reconciliarse con el señor Gamazo, parece seguro que el presidente del Consejo se opondrá á hacer la crísis, buscando entonces fuera del ministerio al candidato para la embajada de Roma.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Sección segunda.

Del apartado.

Art. 205. Las suscriciones al apartado se admitirán por el plazo mínimo de un mes, y por el máximo del tiempo que medie desde la fecha en que se solicita hasta la terminación del año económico, pagàndose las fracciones de un mes como si fuera completo.

Art. 206. El derecho de apartado se recaudará en metálico, con arreglo á la siguiente tarifa:

MADRID.

	Pesetas.
Suscriciones de primera clase.	200
Idem de segunda id.	150
Idem de tercera id.	100

CAPITALES DE PRIMERA CLASE.

Suscriciones de primera clase.	160
Idem de segunda id.	120
Idem de tercera id.	80

CAPITALES DE SEGUNDA CLASE.

	Pesetas.
Suscriciones de primera clase.	100
Idem de segunda id.	75
Idem de tercera id.	50

CAPITALES DE TERCERA CLASE.

Suscriciones de primera clase.	80
Idem de segunda id.	60
Idem de tercera id.	40

ESTAFETAS Y CARTERÍAS SITUADAS EN POBLACIONES QUE EXCEDAN DE 10.000 HABITANTES.

Suscriciones de primera clase.	80
Idem de segunda id.	60
Idem de tercera id.	40

ESTAFETAS Y CARTERÍAS SITUADAS EN POBLACIONES QUE NO EXCEDAN DE 10.000 HABITANTES.

Suscriciones de primera clase.	60
Idem de segunda id.	40
Idem de tercera id.	30

su principal el dia 1.° de cada mes los fondos recaudados en el anterior, con una relación detallada de las suscriciones y los talones correspondientes, y ésta les acusará recibo de unos y otros.

Art. 210. Las principales formularàn trimestralmente la cuenta de lo recaudado por este concepto, y con la conformidad del Oficial primero, la remitirán al Centro directivo dentro de los quince dias siguientes á dicho período, acompañada de los talones correspondientes, cartas de pago y copias certificadas de éstas.

Aprobada por la Dirección la cuenta, se les devolverán las cartas de pago originales para que figuren en la de Rentas públicas.

En el caso de no haberse verificado suscrición alguna, las estafetas y las principales remitirán á la principal y á la Dirección, respectivamente, parte negativo en los períodos establecidos para la rendición de las cuentas.

Sección tercera.

De las causas de oficio y autos de pobre.

Art. 211. Los pliegos que contengan

las que no estando comprendidas en las dos anteriores, se refieran á correspondencia de un solo individuo.

Art. 207. Las suscriciones se formalizarán en libros talonarios facilitados por la Dirección general, entregando al suscritor como recibo un tercio de la hoja correspondiente. El segundo talón se unirá como justificante á la cuenta que ha de remitirse al Centro directivo, quedando la matriz en la oficina.

Los dos talones llevarán el mismo número que la matriz, y éste será correlativo según el orden en que se hayan verificado las suscriciones dentro del año económico.

Art. 208. Además del número de orden dispuesto para las tres partes de cada hoja por el artículo anterior, se hará constar en el talón resguardo y en la matriz el número del casillero adjudicado á cada suscritor, el cual no habrá de variar mientras éste renueve la suscrición.

Art. 209. El importe de las suscriciones se cobrará en metálico y al contado, y se ingresará en la Tesorería de la provincia por meses, dentro de los diez primeros dias del siguiente.

A este efecto las subalternas remitirán á

Para los efectos de esta tarifa se considerarán capitales de primera clase las siguientes:

Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza. De segunda clase, Almería, Ávila, Burgos, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Murcia, Oviedo, Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Tarragona y Toledo. De tercera clase, Albacete, Badajoz, Cáceres, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huesca, León, Lérida, Logroño, Lugo, Orense, Palencia, Palma de Mallorca, Pontevedra, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Soria, Teruel, Vitoria y Zamora.

Se consideran suscriciones de primera clase las de banqueros, Colegios, Compañías industriales, mercantiles, etc., Sociedades de crédito, círculos, hoteles y fondas, casas de viajeros, casinos y fábricas. De segunda clase, las agencias, Cajas especiales, Comunidades religiosas, Embajadas y Consulados, oficinas, redacciones de periódicos, editores, cafés, y en general todos aquellos centros que no estando comprendidos entre los de primera clase, reciban correspondencia para varias personas. De tercera clase,

trimestres en el estado letra *T*, que; con la conformidad del Oficial primero, se enviará á la Dirección general en pliego certificado el día 10 del mes siguiente á dichos periodos.

La Dirección general participará á los Administradores principales el resultado del exámen de sus cuentas.

Art. 204. Los destinatarios de correspondencia extranjera de cargo abonarán en metálico el importe de la misma.

Este será remitido por las carterías á las estafetas, y por éstas, en paquete certificado, á las principales, donde se custodiará hasta el momento de su ingreso en Tesorería, que se verificará de lo recaudado en cada mes dentro de los diez primeros días del siguiente.

Las cartas de pago que acrediten el ingreso, con copia certificada de las mismas, se unirán como justificante á las cuentas trimestrales. Las originales serán devueltas por la Dirección, para que en su día se unan á la cuenta de Rentas públicas.